



Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Guerrero

Unidad administrativa donde se presta el trámite

Trámite (X) Servicio ()

Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales.

Información general del trámite

Llevar un registro actualizado de las personas físicas y/o morales que se interesan en ofertar sus productos y servicios al Gobierno del Estado de Guerrero. El trámite deberá realizarse en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, llenando el formato de solicitud y agregando la documentación especificada en el mismo, en original y copia para cotejo.

Persona a quien va dirigido

Personas físicas y/o morales legalmente establecidas con actividades empresariales, interesados en ofertar bienes y servicios al Gobierno del estado de Guerrero.

Requisitos

1. Llenar formato de solicitud.
2. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. Licencia de funcionamiento.
4. Acta constitutiva (Personas Morales).
5. Poder Notarial en caso de no estar previsto dentro del acta constitutiva.
6. Acta de nacimiento y CURP (Personas Físicas).
7. Registro Federal de Causantes.
8. Registro de la Cámara a la que pertenece.
9. Declaración Anual (Última) y su último pago parcial.
10. Identificación del Representante Legal.
11. Comprobante de domicilio.
12. 4 Fotografías del Inmueble e instalaciones.
13. Registros del IMSS e INFONAVIT (Patronal).

Domicilio

Tiempo de respuesta

Boulevard Rene Juárez Cisneros, número 62, Col. Ciudad de los Servicios, Palacio de Gobierno, Edificio Costa Grande, primer piso. Chilpancingo, Guerrero.

10 días hábiles.

Teléfono

Horario

E-mail

01 747 47 199 29

Lunes a viernes de
9:00 a 15:00 hrs.

adquisiciones@guerrero.gob.mx